



MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y
CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
CENTRALIZADA

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CELEBRACIÓN DEL
ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
ORDENADORES DE MESA, ORDENADORES PORTÁTILES, MONITORES Y OTRAS
SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO (AM 02/2020)**

1. ÁMBITO OBJETO DEL ACUERDO MARCO	5
2. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS LOTES.....	5
LOTE 1: ORDENADORES DE SOBREMESA BÁSICOS (01 00 00)	6
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR DE SOBREMESA BÁSICO (01 01 00)	6
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES DE SOBREMESA BÁSICOS.....	7
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES DE SOBREMESA BÁSICOS.....	9
LOTE 2: ORDENADORES DE SOBREMESA ESTÁNDAR (02 00 00)	9
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR DE SOBREMESA ESTÁNDAR (02 01 00).....	9
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES DE SOBREMESA ESTÁNDAR	10
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES DE SOBREMESA ESTÁNDAR	12
LOTE 3: ORDENADORES DE SOBREMESA SUPERIOR (03 00 00).....	12
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR DE SOBREMESA SUPERIOR (03 01 00).....	12
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES DE SOBREMESA SUPERIORES.....	13
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES DE SOBREMESA SUPERIORES.....	15
LOTE 4: ORDENADORES PORTÁTILES ESTÁNDAR (04 00 00).....	15
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL ESTÁNDAR (04 01 00)	15
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES ESTÁNDAR	16
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES PORTÁTILES ESTÁNDAR	18
LOTE 5: ORDENADORES PORTÁTILES SUPERIOR (05 00 00)	19
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL SUPERIOR (05 01 00).....	19
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES SUPERIORES.....	20
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES PORTÁTILES SUPERIORES.....	21
LOTE 6: ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS ESTÁNDAR (06 00 00)	22
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL ULTRALIGERO ESTÁNDAR (06 01 00).....	22
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS ESTÁNDAR.....	23



ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS ESTÁNDAR.....	25
LOTE 7: ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS SUPERIOR (07 00 00)	26
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL ULTRALIGERO SUPERIOR (07 01 00).....	26
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS SUPERIORES.....	27
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS SUPERIORES.....	29
LOTE 8: ORDENADORES PORTÁTILES CON PANTALLA SEPARABLE (08 00 00).....	30
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL CON PANTALLA SEPARABLE (08 01 00)	30
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES CON PANTALLA SEPARABLE.....	31
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES PORTÁTILES CON PANTALLA SEPARABLE.....	32
LOTE 9: MONITORES DE 21,5 PULGADAS (09 00 00).....	33
PRODUCTO PRINCIPAL: MONITOR DE 21,5 PULGADAS (09 01 00)	33
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE MONITORES DE 21,5 PULGADAS	34
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE MONITORES DE 21,5 PULGADAS .	34
LOTE 10: MONITORES DE 23,6 PULGADAS (10 00 00).....	35
PRODUCTO PRINCIPAL: MONITOR DE 23,6 PULGADAS (10 01 00)	35
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE MONITORES DE 23,6 PULGADAS	36
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE MONITORES DE 23,6 PULGADAS .	36
LOTE 11: MONITORES DE 27 PULGADAS (11 00 00).....	37
PRODUCTO PRINCIPAL: MONITOR DE 27 PULGADAS (11 01 00)	37
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE MONITORES DE 27 PULGADAS	38
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE MONITORES DE 27 PULGADAS	38
LOTE 12: OTRAS SOLUCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO	39
3. NORMAS COMUNES.....	39
3.1. DISPOSICIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	39
3.2. SEGURIDAD GENERAL DE LOS PRODUCTOS.....	39
3.3. MARCADO CE	39
3.4. NORMATIVA Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS.....	40
3.5. CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	40
3.6. COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA.....	40



3.7. CONFIGURACIÓN EQUIPOS OFERTADOS 40

3.8. PROGRAMAS INCLUIDOS..... 41

3.9. JUEGO DE CARACTERES..... 41

3.10. ACREDITACIÓN DE LA NORMATIVA Y CERTIFICADOS DE LOS PRODUCTOS..... 41

3.11. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS 41

ANEXO I: LOTES Y CATEGORÍAS DE LOS BIENES OBJETO DEL ACUERDO MARCO 43

ANEXO II 48

1.- LISTADO DE PROCESADORES PARA LOTES 1 A 3..... 48

2.- LISTADO DE PROCESADORES PARA LOTES 4 A 8..... 50

1. ÁMBITO OBJETO DEL ACUERDO MARCO

Conforme a lo previsto en la Cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) la celebración del acuerdo marco tiene por objeto el suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles y monitores y sus elementos complementarios. En este pliego de prescripciones técnicas (PPT) se detallan las condiciones que regirán los suministros, así como las **especificaciones técnicas** que deben cumplir los bienes a suministrar.

Los bienes objeto de adquisición se dividen en **doce lotes**, que son los relacionados en el PCAP, y son los siguientes:

LOTE
LOTE 1: ORDENADORES DE SOBREMESA BÁSICOS
LOTE 2: ORDENADORES DE SOBREMESA ESTÁNDAR
LOTE 3: ORDENADORES DE SOBREMESA SUPERIOR
LOTE 4: ORDENADORES PORTÁTILES ESTÁNDAR
LOTE 5: ORDENADORES PORTÁTILES SUPERIOR
LOTE 6: ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS ESTÁNDAR
LOTE 7: ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS SUPERIOR
LOTE 8: ORDENADORES PORTÁTILES CON PANTALLA SEPARABLE
LOTE 9: MONITORES DE 21,5 PULGADAS
LOTE 10: MONITORES DE 23,6 PULGADAS
LOTE 11: MONITORES DE 27 PULGADAS
LOTE 12: OTRAS SOLUCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS LOTES

Como se indica en el PCAP, los lotes 1 a 11 permitirán la contratación del suministro de los **productos determinados** que se seleccionan en el procedimiento de licitación del acuerdo marco. En el lote 12, la adjudicación del acuerdo marco no seleccionará productos, no obstante, los suministros que se contraten a través de este lote del acuerdo marco se regirán por las condiciones previstas en este pliego.

En la Cláusula 13 y el ANEXO IV del PCAP, se especifican los datos relevantes que deben constar en las ofertas del Programa de Tratamiento Electrónico de Ofertas (PROTEO) con indicación de los valores técnicos que se consideran mínimos o exigibles a los productos principales y a sus elementos complementarios conforme a este PPT. Igualmente se indica en la Cláusula 12.5 del PCAP que las ofertas deben contener el producto principal y los elementos complementarios (al menos los

considerados de oferta obligatoria) según el ANEXO VIII del PCAP.

La definición de los **productos principales y elementos complementarios de los lotes 1 a 11** se detalla a continuación.

LOTE 1: ORDENADORES DE SOBREMESA BÁSICOS (01 00 00)

Las ofertas estarán formadas por un producto principal (ordenador de sobremesa básicos) y los elementos complementarios, obligatorios y opcionales, que se detallan posteriormente.

PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR DE SOBREMESA BÁSICO (01 01 00)

Cada licitador podrá ofertar un solo ordenador de sobremesa básico que cumpla tanto las normas comunes como los requisitos expuestos en esta sección.

Las características que deberán cumplir todos los equipos ofertados serán las siguientes:

- Volumen de la caja menor a 15 litros.
- Rendimiento mínimo del procesador de 6000 unidades según la tabla publicada en el ANEXO II, que recoge los valores “CPU average performance benchmark de PassMark” conforme a las previsiones de la cláusula 13 del PCAP.
- Chip TPM (Trusted Platform Module/Modulo de plataforma confiable).
- Dispositivo de almacenamiento interno SSD o equivalente de 256 GB.
- Memoria RAM: 4 GB, ampliables como mínimo a 32 GB.
- Una salida de video analógica y otra digital, o dos digitales.
- Adaptador gráfico incorporado, mediante tarjeta gráfica independiente o solución integrada, con memoria compartida o dedicada.
- Dispositivo de sonido incorporado, mediante tarjeta de sonido o sistema de sonido integrado.
- Dispondrá de salida de audio para auriculares y entrada para micrófono externo. Se admite la posibilidad de conector combinado que unifique las dos anteriores.
- Lector de tarjetas chip compatible con el DNI electrónico integrado en el teclado o en una bahía de la caja.
- Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 con conector RJ-45, o adaptador.
- 6 Puertos USB, de los cuales 2 de ellos serán USB 3.1 o superior.
- El suministro incluirá: un teclado QWERTY, con juego completo de caracteres del alfabeto castellano y bloque numérico, así como un ratón óptico para uso ambidiestro, y el correspondiente cable de alimentación.
- Garantía básica 3 años.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO SIN INCLUIR SISTEMA OPERATIVO ¹: 350 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES DE SOBREMESA BÁSICOS

La oferta de los licitadores deberá incluir, además del producto principal, los complementos obligatorios que se describen a continuación en los apartados a) a g). Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal. La no presentación de la oferta complementaria obligatoria para un equipo supondrá la desestimación de la oferta completa al lote.

a) LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS ÁMBITO GENERAL (01 02 00)

Se deberá ofertar obligatoriamente al menos la versión preinstalada OEM (“Original Equipment Manufacturers”) del sistema operativo Windows 10 PROFESSIONAL[®] con arquitectura de 64 bits, para su adquisición exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

En caso de que el producto principal ofertado no sea compatible con este sistema operativo, se deberá ofertar otro, en las mismas condiciones, y específico para una utilización óptima del equipo proporcionado.

Adicionalmente se podrán ofertar hasta 2 licencias de sistemas operativos preinstalados que de la misma manera se podrán adquirir exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

Los sistemas operativos ofertados deberán ser compatibles y funcionar correctamente con el producto principal, así como los equipos de oferta obligatoria u opcional ofertados.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 125 €

b) LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS ÁMBITO EDUCATIVO (01 03 00)

Se deberá ofertar obligatoriamente al menos la versión preinstalada OEM (“Original Equipment Manufacturers”) del sistema operativo equivalente a Windows 10 PROFESSIONAL[®] con arquitectura de 64 bits para el ámbito educativo, para su adquisición exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

En caso de que el producto principal ofertado no sea compatible con este sistema operativo, se deberá ofertar otro, en las mismas condiciones, y específico para una utilización óptima del equipo proporcionado.

Adicionalmente se podrán ofertar hasta 2 licencias de sistemas operativos preinstalados para el ámbito educativo, que de la misma manera se podrán adquirir exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

1 NOTA IMPORTANTE: Todos los precios máximos del producto o elemento a los que se hace referencia en este pliego son los recogidos en el **ANEXO VII del PCAP**. En todos los casos estos precios **no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido o impuestos equivalentes**. En este último caso las referencias deberán entenderse realizadas al Impuesto General Indirecto Canario o al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, en los territorios en que rijan estas figuras impositivas (disposición adicional 13ª de la LCSP). Esta nota **aplica** a todos los casos en los que se menciona el PRECIO MÁXIMO DE UN PRODUCTO O ELEMENTO.

Los sistemas operativos ofertados deberán ser compatibles y funcionar correctamente con el producto principal, así como los equipos de oferta obligatoria u opcional ofertados.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 75 €

c) AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM (01 04 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de ampliación de memoria RAM de la configuración ofertada en 4 GB adicionales de capacidad con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de esta memoria como permita la capacidad de ampliación del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

d) AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD (01 05 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de ampliación del disco duro SSD de la configuración ofertada en 256 GB adicionales o segundo disco SSD de al menos 256 GB, con idénticas características al ofertado en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de ampliación de almacenamiento SSD o discos SSD hasta alcanzar la capacidad máxima de almacenamiento del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

e) INCREMENTO POR INSTALACIÓN (01 06 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la instalación dentro del territorio nacional de los equipos en el lugar indicado por el organismo interesado.

Dicha instalación consistirá en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Conexión y configuración del equipo para su uso
- Maquetado a partir de una imagen corporativa
- Retirada y reciclado de embalajes

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

f) INCREMENTO POR INCLUSIÓN DE UNIDAD ÓPTICA (01 07 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de añadir a la configuración ofertada una unidad de lectura y escritura de DVD.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 15 €

g) EXTENSIÓN GARANTÍA BÁSICA ADICIONAL 2 AÑOS (01 08 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la extensión de la garantía inicial del equipo en 2 años adicionales en las mismas condiciones que las establecidas para

la garantía inicial.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES DE SOBREMESA BÁSICOS

La oferta de los licitadores podrá incluir, además del producto principal y los complementos obligatorios, el complemento opcional que se describe a continuación en el apartado h).

Este elemento podrá adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal.

h) OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN (01 09 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal, el precio de otras opciones de instalación no contempladas en la oferta complementaria obligatoria del lote.

Estas opciones consistirán en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Serigrafiado del equipamiento suministrado para su identificación unívoca siguiendo los modelos establecidos por el organismo interesado.
- Gestión del inventario de los equipos suministrados, proporcionando en formato electrónico al responsable del organismo interesado, una relación de los equipos entregados, su identificación, su configuración y lugar de la entrega.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

LOTE 2: ORDENADORES DE SOBREMESA ESTÁNDAR (02 00 00)

Las ofertas estarán formadas por un producto principal (ordenador de sobremesa estándar) y los elementos complementarios, obligatorios y opcionales, que se detallan posteriormente.

PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR DE SOBREMESA ESTÁNDAR (02 01 00)

Cada licitador podrá ofertar un solo ordenador de sobremesa estándar que cumpla tanto las normas comunes como los requisitos expuestos en esta sección.

Las características que deberán cumplir todos los equipos ofertados serán las siguientes:

- Volumen de la caja menor a 15 litros.
- Rendimiento mínimo del procesador de 9000 unidades según la tabla publicada en el ANEXO II, que recoge los valores "CPU average performance benchmark de PassMark" conforme a las previsiones de la cláusula 13 del PCAP.
- Chip TPM (Trusted Platform Module/Modulo de plataforma confiable).
- Dispositivo de almacenamiento interno SSD o equivalente de 512 GB.

- Memoria RAM: 8 GB, ampliables como mínimo a 64 GB.
- Una salida de video analógica y otra digital, o dos digitales.
- Adaptador gráfico incorporado, mediante tarjeta gráfica independiente o solución integrada, con memoria compartida o dedicada.
- Dispositivo de sonido incorporado, mediante tarjeta de sonido o sistema de sonido integrado.
- Dispondrá de salida de audio para auriculares y entrada para micrófono externo. Se admite la posibilidad de conector combinado que unifique las dos anteriores.
- Lector de tarjetas chip compatible con el DNI electrónico integrado en el teclado o en una bahía de la caja.
- Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 con conector RJ-45, o adaptador.
- 8 Puertos USB, de los cuales 4 de ellos serán USB 3.1 o superior.
- El suministro incluirá: un teclado QWERTY, con juego completo de caracteres del alfabeto castellano y bloque numérico, así como un ratón óptico para uso ambidiestro, y el correspondiente cable de alimentación.
- Garantía básica 3 años.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO SIN INCLUIR SISTEMA OPERATIVO: 550 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES DE SOBREMESA ESTÁNDAR

La oferta de los licitadores deberá incluir, además del producto principal, los complementos obligatorios que se describen a continuación en los apartados a) a f). Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal. La no presentación de la oferta complementaria obligatoria para un equipo supondrá la desestimación de la oferta completa al lote.

a) LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (02 02 00)

Se deberá ofertar obligatoriamente al menos la versión preinstalada OEM (“Original Equipment Manufacturers”) del sistema operativo Windows 10 PROFESSIONAL[®] con arquitectura de 64 bits, para su adquisición exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

En caso de que el producto principal ofertado no sea compatible con este sistema operativo, se deberá ofertar otro, en las mismas condiciones, y específico para una utilización óptima del equipo proporcionado.

Adicionalmente se podrán ofertar hasta 3 licencias de sistemas operativos preinstalados que de la misma manera se podrán adquirir exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

Los sistemas operativos ofertados deberán ser compatibles y funcionar correctamente con el producto principal, así como los equipos de oferta obligatoria u opcional ofertados.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 125 €

b) AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM (02 03 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de ampliación de memoria RAM de la configuración ofertada en 8 GB de capacidad adicionales con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de esta memoria como permita la capacidad de ampliación del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 40 €

c) AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD (02 04 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de ampliación del almacenamiento SSD o equivalente, de la configuración ofertada en 512 GB adicionales o segundo disco SSD de al menos 512 GB, con idénticas características al ofertado en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de ampliación de almacenamiento SSD o discos SSD hasta alcanzar la capacidad máxima de almacenamiento del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 100 €

d) INCREMENTO POR INSTALACIÓN (02 05 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la instalación dentro del territorio nacional de los equipos en el lugar indicado por el organismo interesado.

Dicha instalación consistirá en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Conexión y configuración del equipo para su uso
- Maquetado a partir de una imagen corporativa
- Retirada y reciclado de embalajes

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

e) INCREMENTO POR INCLUSIÓN DE UNIDAD ÓPTICA (02 06 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de añadir a la configuración ofertada una unidad de lectura y escritura de DVD.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 15 €

f) EXTENSIÓN GARANTÍA BÁSICA ADICIONAL 2 AÑOS (02 07 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la extensión de la garantía inicial del equipo en 2 años adicionales en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES DE SOBREMESA ESTÁNDAR

La oferta de los licitadores podrá incluir, además del producto principal y los complementos obligatorios, el complemento opcional que se describe a continuación en el apartado g).

Este elemento podrá adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal.

g) OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN (02 08 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal, el precio de otras opciones de instalación no contempladas en la oferta complementaria obligatoria del lote.

Estas opciones consistirán en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Serigrafiado del equipamiento suministrado para su identificación unívoca siguiendo los modelos establecidos por el organismo interesado.
- Gestión del inventario de los equipos suministrados, proporcionando en formato electrónico al responsable del organismo interesado, una relación de los equipos entregados, su identificación, su configuración y lugar de la entrega.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

LOTE 3: ORDENADORES DE SOBREMESA SUPERIOR (03 00 00)

Las ofertas estarán formadas por un producto principal (ordenador de sobremesa superior) y los elementos complementarios, obligatorios y opcionales, que se detallan posteriormente.

PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR DE SOBREMESA SUPERIOR (03 01 00)

Cada licitador podrá ofertar un ordenador de sobremesa superior que cumpla tanto las normas comunes como los requisitos expuestos en esta sección.

Las características que deberán cumplir todos los equipos ofertados serán las siguientes:

- Volumen de la caja menor a 15 litros.
- Rendimiento mínimo del procesador de 13000 unidades según la tabla publicada en el ANEXO II, que recoge los valores "CPU average performance benchmark de PassMark" conforme a las previsiones de la cláusula 13 del PCAP.
- Chip TPM (Trusted Platform Module/Modulo de plataforma confiable).
- Dispositivo de almacenamiento interno SSD o equivalente de 512 GB.
- Memoria RAM: 16 GB, ampliables como mínimo a 64 GB.
- Una salida de video analógica y otra digital, o dos digitales.

- Adaptador gráfico incorporado, mediante tarjeta gráfica independiente o solución integrada, con memoria compartida o dedicada.
- Dispositivo de sonido incorporado, mediante tarjeta de sonido o sistema de sonido integrado.
- Dispondrá de salida de audio para auriculares y entrada para micrófono externo. Se admite la posibilidad de conector combinado que unifique las dos anteriores.
- Lector de tarjetas chip compatible con el DNI electrónico integrado en el teclado o en una bahía de la caja.
- Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 con conector RJ-45, o adaptador.
- 8 Puertos USB, de los cuales 4 de ellos serán USB 3.1 o superior.
- El suministro incluirá: un teclado QWERTY, con juego completo de caracteres del alfabeto castellano y bloque numérico, así como un ratón óptico para uso ambidiestro, y el correspondiente cable de alimentación.
- Garantía básica 3 años.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO SIN INCLUIR SISTEMA OPERATIVO: 850 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES DE SOBREMESA SUPERIORES

La oferta de los licitadores deberá incluir, además del producto principal, los complementos obligatorios que se describen a continuación en los apartados a) a f). Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal. La no presentación de la oferta complementaria obligatoria para un equipo supondrá la desestimación de la oferta completa al lote.

a) LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (03 02 00)

Se deberá ofertar obligatoriamente al menos la versión preinstalada OEM (“Original Equipment Manufacturers”) del sistema operativo Windows 10 PROFESSIONAL® con arquitectura de 64 bits, para su adquisición exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

En caso de que el producto principal ofertado no sea compatible con este sistema operativo, se deberá ofertar otro, en las mismas condiciones, y específico para una utilización óptima del equipo proporcionado.

Adicionalmente se podrán ofertar hasta 3 licencias de sistemas operativos preinstalados que de la misma manera se podrán adquirir exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

Los sistemas operativos ofertados deberán ser compatibles y funcionar correctamente con el producto principal, así como los equipos de oferta obligatoria u opcional ofertados.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 125 €

b) AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM (03 03 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de ampliación de memoria RAM de la configuración ofertada en 16 GB adicionales de capacidad con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de esta memoria como permita la capacidad de ampliación del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 80 €

c) AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD (03 04 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de ampliación del disco duro SSD de la configuración ofertada en 512 GB adicionales o segundo disco SSD de al menos 512 GB, con idénticas características al ofertado en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de ampliación de almacenamiento SSD o discos SDD hasta alcanzar la capacidad máxima de almacenamiento del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 100 €

d) INCREMENTO POR INSTALACIÓN (03 05 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la instalación dentro del territorio nacional de los equipos en el lugar indicado por el organismo interesado.

Dicha instalación consistirá en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Conexión y configuración del equipo para su uso
- Maquetado a partir de una imagen corporativa
- Retirada y reciclado de embalajes

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

e) INCREMENTO POR INCLUSIÓN DE UNIDAD ÓPTICA (03 06 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de añadir a la configuración ofertada una unidad de lectura y escritura de DVD.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 15 €

f) EXTENSIÓN GARANTÍA BÁSICA ADICIONAL 2 AÑOS (03 07 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la extensión de la garantía inicial del equipo en 2 años adicionales en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES DE SOBREMESA SUPERIORES

La oferta de los licitadores podrá incluir, además del producto principal y los complementos obligatorios, el complemento opcional que se describe a continuación en el apartado g).

Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal.

g) OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN (03 08 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal, el precio de otras opciones de instalación no contempladas en la oferta complementaria obligatoria del lote.

Estas opciones consistirán en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Serigrafiado del equipamiento suministrado para su identificación unívoca siguiendo los modelos establecidos por el organismo interesado.
- Gestión del inventario de los equipos suministrados, proporcionando en formato electrónico al responsable del organismo interesado, una relación de los equipos entregados, su identificación, su configuración y lugar de la entrega.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

LOTE 4: ORDENADORES PORTÁTILES ESTÁNDAR (04 00 00)

Las ofertas estarán formadas por un producto principal (ordenador portátil estándar) y los elementos complementarios, obligatorios y opcionales, que se detallan posteriormente.

PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL ESTÁNDAR (04 01 00)

Cada licitador podrá ofertar un solo ordenador portátil estándar que cumpla tanto las normas comunes como los requisitos expuestos en esta sección.

Las características que deberán cumplir todos los equipos ofertados serán las siguientes:

- Rendimiento mínimo del procesador de 6500 unidades según la tabla publicada en el ANEXO II, que recoge los valores "CPU average performance benchmark de PassMark" conforme a las previsiones de la cláusula 13 del PCAP.
- Chip TPM (Trusted Platform Module / Módulo de plataforma confiable).
- Tamaño de la diagonal visible de la pantalla mayor o igual a 15,6 pulgadas.
- Resolución horizontal mínima de 1920 píxeles.
- Resolución vertical mínima de 1080 píxeles.
- WebCam calidad HD.
- 2 puertos USB 3.1 o superior.

- 1 puerto USB Tipo C o superior que incluya posibilidad de salida de imagen digital (HDMI, Display Port o equivalente)
- Dispositivo de almacenamiento interno SSD o equivalente de 256 GB.
- Memoria RAM: 8GB, ampliables como mínimo a 16 GB.
- Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 con conector RJ-45 o adaptador.
- Teclado integrado con juego completo de caracteres del alfabeto castellano.
- Adaptador gráfico incorporado, mediante tarjeta gráfica independiente o solución integrada, con memoria compartida o dedicada.
- Tarjeta de red inalámbrica integrada 802.11 ac o superior.
- Lector de tarjetas chip compatible con DNI electrónico.
- Dispositivo de sonido incorporado, mediante tarjeta de sonido o sistema de sonido integrado.
- Altavoces, micrófono y salida de audio para auriculares específica o combinada audio/micrófono.
- Peso no superior a 2,3 kg en la configuración ofertada, excluido el alimentador y cable de corriente.
- Adaptador de corriente y batería recargable.
- Bolsa de transporte específica para ordenadores portátiles de formato maletín, mochila o portafolios y ratón.
- Garantía 3 años.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO SIN INCLUIR SISTEMA OPERATIVO: 600 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES ESTÁNDAR

La oferta de los licitadores deberá incluir, además del producto principal, los complementos obligatorios que se describen a continuación en los apartados a) a f). Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal. La no presentación de la oferta complementaria obligatoria para un equipo supondrá la desestimación de la oferta completa al lote.

a) LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (04 02 00)

Se deberá ofertar obligatoriamente al menos la versión preinstalada OEM (“Original Equipment Manufacturers”) del sistema operativo Windows 10 PROFESSIONAL® con arquitectura de 64 bits, para su adquisición exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

En caso de que el producto principal ofertado no sea compatible con este sistema operativo, se deberá ofertar otro, en las mismas condiciones, y específico para una utilización óptima del equipo proporcionado.

Adicionalmente se podrán ofertar hasta 3 licencias de sistemas operativos preinstalados que de la

misma manera se podrán adquirir exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

Los sistemas operativos ofertados deberán ser compatibles y funcionar correctamente con el producto principal, así como los equipos de oferta obligatoria u opcional ofertados.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 125 €

b) AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM (04 03 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de ampliación de memoria RAM de la configuración ofertada en 8 GB adicionales de capacidad con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de ampliación de memoria RAM hasta alcanzar la capacidad máxima de ampliación del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

c) AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD (04 04 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, una ampliación de almacenamiento SSD o equivalente, de al menos 256 GB adicionales de capacidad con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de ampliación de almacenamiento SSD hasta alcanzar la capacidad máxima de ampliación del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

d) INCREMENTO POR INSTALACIÓN (04 05 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la instalación dentro del territorio nacional de los equipos en el lugar indicado por el organismo interesado.

Dicha instalación consistirá en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Conexión y configuración del equipo para su uso
- Maquetado a partir de una imagen corporativa
- Retirada y reciclado de embalajes

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

e) EXTENSIÓN GARANTÍA ADICIONAL 2 AÑOS (04 06 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la extensión de la garantía inicial del equipo en 2 años adicionales en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 55 €

f) OPCIÓN LTE (04 07 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la capacidad de comunicaciones inalámbricas LTE o superior integrada en el equipo. No se incluye en esta opción el coste de tarjetas SIM físicas o altas / cuotas de comunicaciones.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 80 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES PORTÁTILES ESTÁNDAR

La oferta de los licitadores podrá incluir, además del producto principal y los complementos obligatorios, los complementos opcionales que se describen a continuación en los apartados g) y h).

Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal.

g) OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN (04 08 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal, el precio de otras opciones de instalación no contempladas en la oferta complementaria obligatoria del lote.

Estas opciones consistirán en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Serigrafiado del equipamiento suministrado para su identificación unívoca siguiendo los modelos establecidos por el organismo interesado.
- Gestión del inventario de los equipos suministrados, proporcionando en formato electrónico al responsable del organismo interesado, una relación de los equipos entregados, su identificación, su configuración y lugar de la entrega.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

h) DOCKING STATION (BASE CONEXIÓN) (04 09 00)

Se podrá ofertar para el producto principal ofertado en el lote, una docking station compatible con el mismo que deberá cumplir con las siguientes características:

- Conexión única del equipo a la docking station, mediante sistema específico o bien mediante un puerto USB-C o similar, que incluya adicionalmente la alimentación eléctrica del equipo. En caso de ser requerido un cable para realizar esta conexión, el mismo deberá suministrarse de forma conjunta con la docking station
- Al menos dos puertos de salida de imagen digital (HDMI, Display Port o equivalente)
- Puerto RJ-45
- Mínimo de 3 conexiones USB 3.0 o superior, incluyendo puertos USB-C diferentes de los contemplados para el cumplimiento del resto de requisitos mínimos de conectividad con el equipo principal o de salida de imagen digital.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 150 €

LOTE 5: ORDENADORES PORTÁTILES SUPERIOR (05 00 00)

Las ofertas estarán formadas por un producto principal (ordenador portátil superior) y los elementos complementarios, obligatorios y opcionales, que se detallan posteriormente.

PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL SUPERIOR (05 01 00)

Cada licitador podrá ofertar un solo ordenador portátil superior que cumpla tanto las normas comunes como los requisitos expuestos en esta sección.

Las características que deberán cumplir todos los equipos ofertados serán las siguientes:

- Rendimiento mínimo del procesador de 9000 unidades según la tabla publicada en el ANEXO II, que recoge los valores "CPU average performance benchmark de PassMark" conforme a las previsiones de la cláusula 13 del PCAP.
- Chip TPM (Trusted Platform Module / Módulo de plataforma confiable).
- Tamaño de la diagonal de la pantalla visible mayor o igual a 15,6 pulgadas.
- Resolución horizontal mínima de 1920 píxeles.
- Resolución vertical mínima de 1080 píxeles.
- WebCam calidad HD.
- 2 puertos USB 3.1 o superior.
- 1 puerto USB Tipo C o superior que incluya posibilidad de salida de imagen digital (HDMI, Display Port o equivalente)
- Dispositivo de almacenamiento interno SSD o equivalente de 256 GB.
- Memoria RAM: 16 GB, ampliables como mínimo a 32 GB.
- Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 con conector RJ-45 o adaptador.
- Teclado integrado con juego completo de caracteres del alfabeto castellano.
- Adaptador gráfico incorporado, mediante tarjeta gráfica independiente o solución integrada, con memoria compartida o dedicada.
- Tarjeta de red inalámbrica integrada 802.11 ac o superior.
- Lector de tarjetas chip compatible con DNI electrónico.
- Dispositivo de sonido incorporado, mediante tarjeta de sonido o sistema de sonido integrado.
- Altavoces, micrófono y salida de audio para auriculares específica o combinada audio/micrófono.
- Peso no superior a 2,3 kg en la configuración ofertada, excluido el alimentador y cable de corriente.

- Adaptador de corriente y batería recargable.
- Bolsa de transporte específica para ordenadores portátiles de formato maletín, mochila o portafolios y ratón.
- Garantía 3 años.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO SIN INCLUIR SISTEMA OPERATIVO: 950 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES SUPERIORES

La oferta de los licitadores deberá incluir, además del producto principal, los complementos obligatorios que se describen a continuación en los apartados a) a f). Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal. La no presentación de la oferta complementaria obligatoria para un equipo supondrá la desestimación de la oferta completa al lote.

a) LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (05 02 00)

Se deberá ofertar obligatoriamente al menos la versión preinstalada OEM (“Original Equipment Manufacturers”) del sistema operativo Windows 10 PROFESSIONAL® con arquitectura de 64 bits, para su adquisición exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

En caso de que el producto principal ofertado no sea compatible con este sistema operativo, se deberá ofertar otro, en las mismas condiciones, y específico para una utilización óptima del equipo proporcionado.

Adicionalmente se podrán ofertar hasta 3 licencias de sistemas operativos preinstalados que de la misma manera se podrán adquirir exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

Los sistemas operativos ofertados deberán ser compatibles y funcionar correctamente con el producto principal, así como los equipos de oferta obligatoria u opcional ofertados.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 125 €

b) AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM (05 03 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de ampliación de memoria RAM de la configuración ofertada en 8 GB de capacidad adicionales con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de ampliación de memoria RAM hasta alcanzar la capacidad máxima de ampliación del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

c) AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD (05 04 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, una ampliación de

almacenamiento SSD o equivalente, de al menos 256 GB adicionales de capacidad con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de ampliación de almacenamiento SSD hasta alcanzar la capacidad máxima de ampliación del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

d) INCREMENTO POR INSTALACIÓN (05 05 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la instalación dentro del territorio nacional de los equipos en el lugar indicado por el organismo interesado.

Dicha instalación consistirá en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Conexión y configuración del equipo para su uso
- Maquetado a partir de una imagen corporativa
- Retirada y reciclado de embalajes

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

e) EXTENSIÓN GARANTÍA ADICIONAL 2 AÑOS (05 06 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la extensión de la garantía inicial del equipo en 2 años adicionales en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 55 €

f) OPCIÓN LTE (05 07 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la capacidad de comunicaciones inalámbricas LTE o superior integrada en el equipo. No se incluye en esta opción el coste de tarjetas SIM físicas o altas / cuotas de comunicaciones.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 80 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES PORTÁTILES SUPERIORES

La oferta de los licitadores podrá incluir, además del producto principal y los complementos obligatorios, los complementos opcionales que se describen a continuación en los apartados g) y h).

Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal.

g) OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN (05 08 00)



Se podrá ofertar por cada producto principal, el precio de otras opciones de instalación no contempladas en la oferta complementaria obligatoria del lote.

Estas opciones consistirán en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Serigrafiado del equipamiento suministrado para su identificación unívoca siguiendo los modelos establecidos por el organismo interesado.
- Gestión del inventario de los equipos suministrados, proporcionando en formato electrónico al responsable del organismo interesado, una relación de los equipos entregados, su identificación, su configuración y lugar de la entrega.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

h) DOCKING STATION (BASE CONEXIÓN) (05 09 00)

Se podrá ofertar para el producto principal ofertado en el lote, una docking station compatible con el mismo que deberá cumplir con las siguientes características:

- Conexión única del equipo a la docking station, mediante sistema específico o bien mediante un puerto USB-C o similar, que incluya adicionalmente la alimentación eléctrica del equipo. En caso de ser requerido un cable para realizar esta conexión, el mismo deberá suministrarse de forma conjunta con la docking station
- Al menos dos puertos de salida de imagen digital (HDMI, Display Port o equivalente)
- Puerto RJ-45
- Mínimo de 3 conexiones USB 3.0 o superior, incluyendo puertos USB-C diferentes de los contemplados para el cumplimiento del resto de requisitos mínimos de conectividad con el equipo principal o de salida de imagen digital.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 150 €

LOTE 6: ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS ESTÁNDAR (06 00 00)

Las ofertas estarán formadas por un producto principal (ordenador portátil ultraligero estándar) y los elementos complementarios, obligatorios y opcionales, que se detallan posteriormente.

PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL ULTRALIGERO ESTÁNDAR (06 01 00)

Cada licitador podrá ofertar un solo ordenador portátil ultraligero estándar que cumpla tanto las normas comunes como los requisitos expuestos en esta sección.

Las características que deberán cumplir todos los equipos ofertados serán las siguientes:

- Rendimiento mínimo del procesador de 6500 unidades según la tabla publicada en el ANEXO II, que recoge los valores "CPU average performance benchmark de PassMark" conforme a las previsiones de la cláusula 13 del PCAP.
- Chip TPM (Trusted Platform Module / Módulo de plataforma confiable).

- Tamaño de la diagonal de la pantalla visible mayor o igual a 13,3 pulgadas.
- Resolución horizontal mínima de 1920 píxeles.
- Resolución vertical mínima de 1080 píxeles.
- WebCam calidad HD.
- 1 puerto USB 3.1 o superior.
- 1 puerto USB Tipo C o superior que incluya posibilidad de salida de imagen digital (HDMI, Display Port o equivalente)
- Dispositivo de almacenamiento interno SSD o equivalente de 256 GB.
- Memoria RAM: 8GB, ampliables como mínimo a 16 GB.
- Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 con conector RJ-45 o adaptador.
- Teclado integrado con juego completo de caracteres del alfabeto castellano.
- Adaptador gráfico incorporado, mediante tarjeta gráfica independiente o solución integrada, con memoria compartida o dedicada.
- Tarjeta de red inalámbrica integrada 802.11 ac o superior.
- Lector de tarjetas chip compatible con DNI electrónico.
- Dispositivo de sonido incorporado, mediante tarjeta de sonido o sistema de sonido integrado.
- Altavoces, micrófono y salida de audio para auriculares específica o combinada audio/micrófono.
- Peso no superior a 1,6 kg en la configuración ofertada, excluido el alimentador y cable de corriente.
- Adaptador de corriente y batería recargable.
- Bolsa de transporte específica para ordenadores portátiles de formato maletín, mochila o portafolios y ratón.
- Garantía 3 años.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO SIN INCLUIR SISTEMA OPERATIVO: 750 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS ESTÁNDAR

La oferta de los licitadores deberá incluir, además del producto principal, los complementos obligatorios que se describen a continuación en los apartados a) a f). Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal. La no presentación de la oferta complementaria obligatoria para un equipo supondrá la desestimación de la oferta completa al lote.

a) LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (06 02 00)

Se deberá ofertar obligatoriamente al menos la versión preinstalada OEM (“Original Equipment Manufacturers”) del sistema operativo Windows 10 PROFESSIONAL® con arquitectura de 64 bits, para su adquisición exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

En caso de que el producto principal ofertado no sea compatible con este sistema operativo, se deberá ofertar otro, en las mismas condiciones, y específico para una utilización óptima del equipo proporcionado.

Adicionalmente se podrán ofertar hasta 3 licencias de sistemas operativos preinstalados que de la misma manera se podrán adquirir exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

Los sistemas operativos ofertados deberán ser compatibles y funcionar correctamente con el producto principal, así como los equipos de oferta obligatoria u opcional ofertados.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 125 €

b) AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM (06 03 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de ampliación de memoria RAM de la configuración ofertada en 8 GB de capacidad adicionales con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de ampliación de memoria RAM hasta alcanzar la capacidad máxima de ampliación del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

c) AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD (06 04 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, una ampliación de almacenamiento SSD o equivalente, de al menos 256 GB adicionales de capacidad con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de ampliación de almacenamiento SSD hasta alcanzar la capacidad máxima de ampliación del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

d) INCREMENTO POR INSTALACIÓN (06 05 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la instalación dentro del territorio nacional de los equipos en el lugar indicado por el organismo interesado.

Dicha instalación consistirá en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Conexión y configuración del equipo para su uso
- Maquetado a partir de una imagen corporativa
- Retirada y reciclado de embalajes

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

e) EXTENSIÓN GARANTÍA ADICIONAL 2 AÑOS (06 06 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la extensión de la garantía inicial del equipo en 2 años adicionales en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 55 €

f) OPCIÓN LTE (06 07 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la capacidad de comunicaciones inalámbricas LTE o superior integrada en el equipo. No se incluye en esta opción el coste de tarjetas SIM físicas o altas / cuotas de comunicaciones.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 80 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS ESTÁNDAR

La oferta de los licitadores podrá incluir, además del producto principal y los complementos obligatorios, los complementos opcionales que se describen a continuación en los apartados g) y h).

Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal.

g) OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN (06 08 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal, el precio de otras opciones de instalación no contempladas en la oferta complementaria obligatoria del lote.

Estas opciones consistirán en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Serigrafiado del equipamiento suministrado para su identificación unívoca siguiendo los modelos establecidos por el organismo interesado.
- Gestión del inventario de los equipos suministrados, proporcionando en formato electrónico al responsable del organismo interesado, una relación de los equipos entregados, su identificación, su configuración y lugar de la entrega.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

h) DOCKING STATION (BASE CONEXIÓN) (06 09 00)

Se podrá ofertar para el producto principal ofertado en el lote, una docking station compatible con el mismo que deberá cumplir con las siguientes características:

- Conexión única del equipo a la docking station, mediante sistema específico o bien mediante un puerto USB-C o similar, que incluya adicionalmente la alimentación eléctrica del equipo. En caso de ser requerido un cable para realizar esta conexión, el mismo deberá suministrarse de forma conjunta con la docking station
- Al menos dos puertos de salida de imagen digital (HDMI, Display Port o equivalente)
- Puerto RJ-45
- Mínimo de 3 conexiones USB 3.0 o superior, incluyendo puertos USB-C diferentes de los contemplados para el cumplimiento del resto de requisitos mínimos de conectividad con el equipo principal o de salida de imagen digital.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 150 €

LOTE 7: ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS SUPERIOR (07 00 00)

Las ofertas estarán formadas por un producto principal (ordenador portátil ultraligero superior) y los elementos complementarios, obligatorios y opcionales, que se detallan posteriormente.

PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL ULTRALIGERO SUPERIOR (07 01 00)

Cada licitador podrá ofertar un solo ordenador portátil ultraligero superior que cumpla tanto las normas comunes como los requisitos expuestos en esta sección.

Las características que deberán cumplir todos los equipos ofertados serán las siguientes:

- Rendimiento mínimo del procesador de 9000 unidades según la tabla publicada en el ANEXO II, que recoge los valores "CPU average performance benchmark de PassMark" conforme a las previsiones de la cláusula 13 del PCAP.
- Chip TPM (Trusted Platform Module / Módulo de plataforma confiable).
- Tamaño de la diagonal de la pantalla visible mayor o igual a 13,3 pulgadas.
- Resolución horizontal mínima de 1920 píxeles.
- Resolución vertical mínima de 1080 píxeles.
- WebCam calidad HD.
- 1 puerto USB 3.1 o superior.
- 1 puerto USB Tipo C o superior que incluya posibilidad de salida de imagen digital (HDMI, Display Port o equivalente)
- Dispositivo de almacenamiento interno SSD o equivalente de 256 GB.
- Memoria RAM: 8GB, ampliables como mínimo a 16 GB.
- Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 con conector RJ-45 o adaptador.
- Teclado integrado con juego completo de caracteres del alfabeto castellano.

- Adaptador gráfico incorporado, mediante tarjeta gráfica independiente o solución integrada, con memoria compartida o dedicada.
- Tarjeta de red inalámbrica integrada 802.11 ac o superior.
- Lector de tarjetas chip compatible con DNI electrónico.
- Dispositivo de sonido incorporado, mediante tarjeta de sonido o sistema de sonido integrado.
- Altavoces, micrófono y salida de audio para auriculares específica o combinada audio/micrófono.
- Peso no superior a 1,6 kg en la configuración ofertada, excluido el alimentador y cable de corriente.
- Adaptador de corriente y batería recargable.
- Bolsa de transporte específica para ordenadores portátiles de formato maletín, mochila o portafolios y ratón.
- Garantía 3 años.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO SIN INCLUIR SISTEMA OPERATIVO: 1050 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS SUPERIORES

La oferta de los licitadores deberá incluir, además del producto principal, los complementos obligatorios que se describen a continuación en los apartados a) a f). Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal. La no presentación de la oferta complementaria obligatoria para un equipo supondrá la desestimación de la oferta completa al lote.

a) LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (07 02 00)

Se deberá ofertar obligatoriamente al menos la versión preinstalada OEM (“Original Equipment Manufacturers”) del sistema operativo Windows 10 PROFESSIONAL® con arquitectura de 64 bits, para su adquisición exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

En caso de que el producto principal ofertado no sea compatible con este sistema operativo, se deberá ofertar otro, en las mismas condiciones, y específico para una utilización óptima del equipo proporcionado.

Adicionalmente se podrán ofertar hasta 3 licencias de sistemas operativos preinstalados que de la misma manera se podrán adquirir exclusivamente de forma conjunta con el ordenador correspondiente.

Los sistemas operativos ofertados deberán ser compatibles y funcionar correctamente con el producto principal, así como los equipos de oferta obligatoria u opcional ofertados.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 125 €

b) AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM (07 03 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de ampliación de memoria RAM de la configuración ofertada en 8 GB de capacidad adicionales con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de ampliación de memoria RAM hasta alcanzar la capacidad máxima de ampliación del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

c) AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD (07 04 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, una ampliación de almacenamiento SSD o equivalente, de al menos 256 GB adicionales de capacidad con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de ampliación de almacenamiento SSD hasta alcanzar la capacidad máxima de ampliación del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

d) INCREMENTO POR INSTALACIÓN (07 05 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la instalación dentro del territorio nacional de los equipos en el lugar indicado por el organismo interesado.

Dicha instalación consistirá en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Conexión y configuración del equipo para su uso
- Maquetado a partir de una imagen corporativa
- Retirada y reciclado de embalajes

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

e) EXTENSIÓN GARANTÍA ADICIONAL 2 AÑOS (07 06 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la extensión de la garantía inicial del equipo en 2 años adicionales en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 55 €

f) OPCIÓN LTE (07 07 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la capacidad de comunicaciones inalámbricas LTE o superior integrada en el equipo. No se incluye en esta opción el coste de tarjetas SIM físicas o altas / cuotas de comunicaciones.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 80 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS SUPERIORES

La oferta de los licitadores podrá incluir, además del producto principal y los complementos obligatorios, los complementos opcionales que se describen a continuación en los apartados g) y h).

Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal.

g) OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN (07 08 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal, el precio de otras opciones de instalación no contempladas en la oferta complementaria obligatoria del lote.

Estas opciones consistirán en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Serigrafiado del equipamiento suministrado para su identificación unívoca siguiendo los modelos establecidos por el organismo interesado.
- Gestión del inventario de los equipos suministrados, proporcionando en formato electrónico al responsable del organismo interesado, una relación de los equipos entregados, su identificación, su configuración y lugar de la entrega.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

h) DOCKING STATION (BASE CONEXIÓN) (07 09 00)

Se podrá ofertar para el producto principal ofertado en el lote, una docking station compatible con el mismo que deberá cumplir con las siguientes características:

- Conexión única del equipo a la docking station, mediante sistema específico o bien mediante un puerto USB-C o similar, que incluya adicionalmente la alimentación eléctrica del equipo. En caso de ser requerido un cable para realizar esta conexión, el mismo deberá suministrarse de forma conjunta con la docking station
- Al menos dos puertos de salida de imagen digital (HDMI, Display Port o equivalente)
- Puerto RJ-45
- Mínimo de 3 conexiones USB 3.0 o superior, incluyendo puertos USB-C diferentes de los contemplados para el cumplimiento del resto de requisitos mínimos de conectividad con el equipo principal o de salida de imagen digital.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 150 €

LOTE 8: ORDENADORES PORTÁTILES CON PANTALLA SEPARABLE (08 00 00)

Las ofertas estarán formadas por un producto principal (ordenador portátil con pantalla separable) y los elementos complementarios, obligatorios y opcionales, que se detallan posteriormente.

PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL CON PANTALLA SEPARABLE (08 01 00)

Cada licitador podrá ofertar un solo ordenador portátil con pantalla separable que cumpla tanto las normas comunes como los requisitos expuestos en esta sección.

Las características que deberán cumplir todos los equipos ofertados serán las siguientes:

- Sistema operativo incluido, en su versión profesional, en caso de existir una versión específica para dicho entorno, que deberá funcionar con o sin teclado físico.
- Rendimiento mínimo del procesador de 6500 unidades según la tabla publicada en el ANEXO II, que recoge los valores "CPU average performance benchmark de PassMark" conforme a las previsiones de la cláusula 13 del PCAP.
- Chip TPM (Trusted Platform Module / Módulo de plataforma confiable).
- Pantalla táctil con un tamaño de la diagonal visible mayor o igual a 12 pulgadas y menor o igual de 13 pulgadas.
- Resolución horizontal de la pantalla de 2.500 píxeles.
- Cámara delantera y trasera.
- 1 puerto USB 3.1 o superior.
- 1 puerto USB Tipo C o superior que incluya posibilidad de salida de imagen digital (HDMI, Display Port o equivalente)
- Dispositivo de almacenamiento interno SSD o equivalente de 256 GB.
- Memoria RAM: 8GB, ampliables como mínimo a 16 GB.
- Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 con conector RJ-45 o adaptador.
- Teclado físico específico asociado por el fabricante al producto principal ofertado unido a la pantalla mediante anclaje mecánico o magnético, permitiendo su separación total para funcionar en modo tableta.
- Adaptador gráfico incorporado, mediante tarjeta gráfica independiente o solución integrada, con memoria compartida o dedicada.
- Tarjeta de red inalámbrica integrada 802.11 ac o superior.
- Dispositivo de sonido incorporado, mediante tarjeta de sonido o sistema de sonido integrado.
- Altavoces, micrófono y salida de audio para auriculares específica o combinada audio/micrófono.
- Peso no superior a 1,2 kg, incluyendo teclado y 1 Kg. sin incluir teclado, en ambos casos en la configuración ofertada, excluido el alimentador y el cable de conexión.

- Adaptador de corriente y batería recargable.
- Bolsa de transporte específica para ordenadores portátiles de formato maletín, mochila o portafolios y ratón.
- Garantía 2 años.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO CON SISTEMA OPERATIVO: 1100 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES CON PANTALLA SEPARABLE

La oferta de los licitadores deberá incluir, además del producto principal, los complementos obligatorios que se describen a continuación en los apartados a) a c). Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal. La no presentación de la oferta complementaria obligatoria para un equipo supondrá la desestimación de la oferta completa al lote.

a) INCREMENTO POR INSTALACIÓN (08 02 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la instalación dentro del territorio nacional de los equipos en el lugar indicado por el organismo interesado.

Dicha instalación consistirá en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Conexión y configuración del equipo para su uso
- Maquetado a partir de una imagen corporativa
- Retirada y reciclado de embalajes

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

b) EXTENSIÓN GARANTÍA ADICIONAL 2 AÑOS (08 03 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la extensión de la garantía inicial del equipo en 2 años adicionales en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 100 €

c) OPCIÓN LTE (08 04 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la capacidad de comunicaciones inalámbricas LTE o superior integrada en el equipo. No se incluye en esta opción el coste de tarjetas SIM físicas o altas / cuotas de comunicaciones.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 125 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES PORTÁTILES CON PANTALLA SEPARABLE

La oferta de los licitadores podrá incluir, además del producto principal y los complementos obligatorios, los complementos opcionales que se describen a continuación en los apartados d) a g).

Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal.

d) OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN (08 05 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal, el precio de otras opciones de instalación no contempladas en la oferta complementaria obligatoria del lote.

Estas opciones consistirán en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Serigrafiado del equipamiento suministrado para su identificación unívoca siguiendo los modelos establecidos por el organismo interesado.
- Gestión del inventario de los equipos suministrados, proporcionando en formato electrónico al responsable del organismo interesado, una relación de los equipos entregados, su identificación, su configuración y lugar de la entrega.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

e) AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM (08 06 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal ofertado, una ampliación de memoria RAM, de al menos 8 GB de capacidad con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de ampliación de memoria RAM hasta alcanzar la capacidad máxima de ampliación del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 100 €

f) AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD (08 07 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal ofertado, una ampliación de almacenamiento SSD o equivalente, de al menos 256 GB adicionales de capacidad con idénticas características a la ofertada en la configuración del equipo al que complementa.

Podrán adquirirse tantas unidades de ampliación de almacenamiento SSD hasta alcanzar la capacidad máxima de ampliación del equipo al que complementa.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 100 €

g) DOCKING STATION (BASE CONEXIÓN) (08 08 00)

Se podrá ofertar para el producto principal ofertado en el lote, una docking station compatible con el mismo que deberá cumplir con las siguientes características:

- Conexión única del equipo a la docking station, mediante sistema específico o bien mediante un puerto USB-C o similar, que incluya adicionalmente la alimentación eléctrica del equipo. En caso de ser requerido un cable para realizar esta conexión, el mismo deberá suministrarse de forma conjunta con la docking station
- Al menos dos puertos de salida de imagen digital (HDMI, Display Port o equivalente)
- Puerto RJ-45
- Mínimo de 3 conexiones USB 3.0 o superior, incluyendo puertos USB-C diferentes de los contemplados para el cumplimiento del resto de requisitos mínimos de conectividad con el equipo principal o de salida de imagen digital.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 150 €

LOTE 9: MONITORES DE 21,5 PULGADAS (09 00 00)

Las ofertas estarán formadas por un producto principal (monitor de 21,5 pulgadas) y los elementos complementarios, obligatorios y opcionales, que se detallan posteriormente.

PRODUCTO PRINCIPAL: MONITOR DE 21,5 PULGADAS (09 01 00)

Cada licitador podrá ofertar un solo monitor de al menos 21,5 pulgadas que cumpla tanto las normas comunes como los requisitos expuestos en esta sección.

Todos los equipos ofertados cumplirán las previsiones de la normativa europea en vigor relativas al etiquetado energético de las pantallas electrónicas, debiéndose indicar en el apartado correspondiente del programa de presentación de ofertas (PROTEO) la clase de eficiencia energética y los consumos energéticos expresados en la correspondiente etiqueta.

Las características que deberán cumplir todos los equipos ofertados serán las siguientes:

- Tamaño mínimo de la diagonal visible no inferior a 21,5 pulgadas ni igual o superior a 23,6
- Monitores basados en tecnología LCD, LED o equivalente.
- La luminancia máxima será igual o mayor a 250 cd/m².
- Soporte que permita variación de altura y ángulo de inclinación vertical.
- Una entrada de señal de video analógica y otra digital, o dos digitales.
- Clase de panel (píxeles defectuosos) según UNE-EN ISO 9241-307 no superior a 1.
- Resolución horizontal mínima de 1920 píxeles.
- Resolución vertical mínima de 1080 píxeles.
- Se incluirá cable de alimentación eléctrica y al menos un cable de entrada de señal de vídeo acorde con alguno de los puertos del monitor.

- Garantía básica de 3 años.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 120 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE MONITORES DE 21,5 PULGADAS

La oferta de los licitadores deberá incluir, además del producto principal, los complementos obligatorios que se describen a continuación en el apartado a). Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal. La no presentación de la oferta complementaria obligatoria para un equipo supondrá la desestimación de la oferta completa al lote.

a) EXTENSIÓN GARANTÍA BÁSICA ADICIONAL 2 AÑOS (09 02 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la extensión de la garantía inicial del equipo en 2 años adicionales en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 20 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE MONITORES DE 21,5 PULGADAS

La oferta de los licitadores podrá incluir, además del producto principal y los complementos obligatorios, los complementos opcionales que se describen a continuación en los apartados b) y c).

Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal.

b) OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN (09 03 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal, el precio de otras opciones de instalación no contempladas en la oferta complementaria obligatoria del lote.

Estas opciones consistirán en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Serigrafiado del equipamiento suministrado para su identificación unívoca siguiendo los modelos establecidos por el organismo interesado.
- Gestión del inventario de los equipos suministrados, proporcionando en formato electrónico al responsable del organismo interesado, una relación de los equipos entregados, su identificación, su configuración y lugar de la entrega.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

c) WEBCAM (09 04 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal, una cámara webcam que deberá contar con las siguientes características mínimas:

- Calidad Full HD
- Conectable al producto principal a través de una conexión USB. El cable para la conexión al producto principal deberá ser proporcionado con la cámara.
- Micrófono incorporado
- Base giratoria

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

LOTE 10: MONITORES DE 23,6 PULGADAS (10 00 00)

Las ofertas estarán formadas por un producto principal (monitor de 23,6 pulgadas) y los elementos complementarios, obligatorios y opcionales, que se detallan posteriormente.

PRODUCTO PRINCIPAL: MONITOR DE 23,6 PULGADAS (10 01 00)

Cada licitador podrá ofertar un solo monitor de al menos 23,6 pulgadas que cumpla tanto las normas comunes como los requisitos expuestos en esta sección.

Todos los equipos ofertados cumplirán las previsiones de la normativa europea en vigor relativas al etiquetado energético de las pantallas electrónicas, debiéndose indicar en el apartado correspondiente del programa de presentación de ofertas (PROTEO) la clase de eficiencia energética y los consumos energéticos expresados en la correspondiente etiqueta.

Las características que deberán cumplir todos los equipos ofertados serán las siguientes:

- Tamaño mínimo de la diagonal visible no inferior a 23,6 pulgadas ni igual o superior a 27.
- Monitores basados en tecnología LCD, LED o equivalente.
- La luminancia máxima será igual o mayor a 250 cd/m².
- Soporte que permita variación de altura y ángulo de inclinación vertical.
- Una entrada de señal de video analógica y otra digital, o dos digitales.
- Clase de panel (píxeles defectuosos) según UNE-EN ISO 9241-307 no superior a 1.
- Resolución horizontal mínima de 1920 píxeles.
- Resolución vertical mínima de 1080 píxeles.
- Altavoces integrados.
- Se incluirá cable de alimentación eléctrica y al menos un cable de entrada de señal de vídeo acorde con alguno de los puertos del monitor.
- Garantía básica de 3 años.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 140 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE MONITORES DE 23,6 PULGADAS

La oferta de los licitadores deberá incluir, además del producto principal, el complemento obligatorio que se describe a continuación en el apartado a). Este elemento podrá adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal. La no presentación de la oferta complementaria obligatoria para un equipo supondrá la desestimación de la oferta completa al lote.

a) EXTENSIÓN GARANTÍA BÁSICA ADICIONAL 2 AÑOS (10 02 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la extensión de la garantía inicial del equipo en 2 años adicionales en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 25 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE MONITORES DE 23,6 PULGADAS

La oferta de los licitadores podrá incluir, además del producto principal y los complementos obligatorios, los complementos opcionales que se describen a continuación en los apartados b) y c).

Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal.

b) OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN (10 03 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal, el precio de otras opciones de instalación.

Estas opciones consistirán en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Serigrafiado del equipamiento suministrado para su identificación unívoca siguiendo los modelos establecidos por el organismo interesado.
- Gestión del inventario de los equipos suministrados, proporcionando en formato electrónico al responsable del organismo interesado, una relación de los equipos entregados, su identificación, su configuración y lugar de la entrega.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

c) WEBCAM (10 04 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal, una cámara webcam que deberá contar con las siguientes características mínimas:

- Calidad Full HD
- Conectable al producto principal a través de una conexión USB. El cable para la conexión al producto principal deberá ser proporcionado con la cámara.
- Micrófono incorporado
- Base giratoria

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

LOTE 11: MONITORES DE 27 PULGADAS (11 00 00)

Las ofertas estarán formadas por un producto principal (monitor de 27 pulgadas) y los elementos complementarios, obligatorios y opcionales, que se detallan posteriormente.

PRODUCTO PRINCIPAL: MONITOR DE 27 PULGADAS (11 01 00)

Cada licitador podrá ofertar un solo monitor de al menos 27 pulgadas que cumpla tanto las normas comunes como los requisitos expuestos en esta sección.

Todos los equipos ofertados cumplirán las previsiones de la normativa europea en vigor relativas al etiquetado energético de las pantallas electrónicas, debiéndose indicar en el apartado correspondiente del programa de presentación de ofertas (PROTEO) la clase de eficiencia energética y los consumos energéticos expresados en la correspondiente etiqueta.

Las características que deberán cumplir todos los equipos ofertados serán las siguientes:

- Tamaño mínimo de la diagonal visible: 27 pulgadas.
- Monitores basados en tecnología LCD, LED o equivalente.
- La luminancia máxima será igual o mayor a 250 cd/m².
- Soporte que permita variación de altura y ángulo de inclinación vertical.
- Una entrada de señal de video analógica y otra digital, o dos digitales.
- Clase de panel (píxeles defectuosos) según UNE-EN ISO 9241-307 no superior a 1.
- Resolución horizontal mínima de 1920 píxeles.
- Resolución vertical mínima de 1080 píxeles.
- Altavoces integrados.
- Se incluirá cable de alimentación eléctrica y al menos un cable de entrada de señal de vídeo acorde con alguno de los puertos del monitor.
- Garantía básica de 3 años.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 175 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE MONITORES DE 27 PULGADAS

La oferta de los licitadores deberá incluir, además del producto principal, el complemento obligatorio que se describe a continuación en el apartado a). Este elemento podrá adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal. La no presentación de la oferta complementaria obligatoria para un equipo supondrá la desestimación de la oferta completa al lote.

a) EXTENSIÓN GARANTÍA BÁSICA ADICIONAL 2 AÑOS (11 02 00)

Se ofertará obligatoriamente por cada producto principal ofertado, el precio de la extensión de la garantía inicial del equipo en 2 años adicionales en las mismas condiciones que las establecidas para la garantía inicial.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE MONITORES DE 27 PULGADAS

La oferta de los licitadores podrá incluir, además del producto principal y los complementos obligatorios, los complementos opcionales que se describen a continuación en los apartados b) y c).

Estos elementos podrán adquirirse a opción de los organismos interesados conjuntamente con la compra del producto principal.

b) OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN (11 03 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal, el precio de otras opciones de instalación.

Estas opciones consistirán en la ejecución de las siguientes tareas según indicaciones del organismo interesado:

- Serigrafiado del equipamiento suministrado para su identificación unívoca siguiendo los modelos establecidos por el organismo interesado.
- Gestión del inventario de los equipos suministrados, proporcionando en formato electrónico al responsable del organismo interesado, una relación de los equipos entregados, su identificación, su configuración y lugar de la entrega.

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 30 €

c) WEBCAM (11 04 00)

Se podrá ofertar por cada producto principal, una cámara webcam que deberá contar con las siguientes características mínimas:

- Calidad Full HD



- Conectable al producto principal a través de una conexión USB. El cable para la conexión al producto principal deberá ser proporcionado con la cámara.
- Micrófono incorporado
- Base giratoria

PRECIO MAXIMO DEL PRODUCTO O ELEMENTO: 50 €

LOTE 12: OTRAS SOLUCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

De acuerdo con la cláusula 1 del PCAP, el lote 12 permite la adquisición e instalación de ordenadores, portátiles y/o monitores que precisan requisitos técnicos esenciales no satisfechos por los productos adjudicados en los lotes precedentes; deban adaptar la modalidad de su adquisición o requieran que la entrega se realice conjuntamente con otros suministros siempre que éstos resulten indispensables para completar la dotación de los puestos de trabajo, no constituyan el objeto principal del contrato y se entreguen con los bienes principales .

De acuerdo con la cláusula 12 del PCAP, en la licitación de este lote del acuerdo marco no se realizará oferta de producto concreto alguno, ya que la definición detallada de las necesidades a satisfacer, la realización de las prestaciones y los requisitos funcionales y/o técnicos de los productos, se realizará a través de los documentos de licitación de los contratos basados.

No obstante lo anterior, todos los suministros que se adquieran en este lote están sujetos a lo previsto el apartado 3 de este pliego en el que se definen las normas comunes que rigen el suministro de bienes adquiridos mediante contratos basados en este acuerdo marco.

3. NORMAS COMUNES

Todos los productos ofertados deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a sus aspectos de calidad, ergonómicos, medioambientales, ahorro energético, compatibilidad electromagnética y seguridad. En particular, deberán cumplir los siguientes apartados:

3.1. DISPOSICIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Cuando los productos estén sujetos a cumplimiento de requisitos técnicos esenciales establecidos en Reglamentos, Directivas, o en otras disposiciones normativas de obligado cumplimiento, tanto en el ámbito europeo como el nacional, el suministrador será responsable del cumplimiento de los mismos.

3.2. SEGURIDAD GENERAL DE LOS PRODUCTOS

Se ajustarán a la directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos (R.D. 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos B.O.E. de 10 de enero de 2004).

3.3. MARCADO CE

Cuando sea aplicable, los productos a adjudicar en este acuerdo marco deberán venir marcados

con la etiqueta CE.

3.4. NORMATIVA Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS

Cuando los bienes objeto del acuerdo marco hayan sido fabricados de conformidad a normas (ISO, EN y nacionales, así como Reglamentos, Directivas y normas de facto), estas se detallarán en el apartado correspondiente en el software de presentación de ofertas (PROTEO); asimismo, se indicará si estos bienes están certificados con estas normas por un organismo de evaluación de conformidad acreditado por ENAC u organismo de acreditación equivalente, o en su defecto, por empresa independiente. Estos datos se deberán detallar en las ofertas de los productos del lote 12.

3.5. CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

En el presente acuerdo marco se exigirá como requisito obligatorio para todos los elementos principales, el cumplimiento de los criterios energéticos establecidos en la correspondiente etiqueta ENERGY STAR según le sea de aplicación al producto principal ofertado.

Se indicará, en su caso, en el apartado correspondiente del software de presentación de ofertas (PROTEO), si los productos ofertados disponen de algún tipo de etiquetado ecológico o certificado que garantice una baja incidencia medioambiental.

En materia de restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas y sobre la gestión de los residuos de los productos eléctricos y electrónicos ofertados en el presente acuerdo marco, serán de aplicación la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, el Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

3.6. COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA

Los productos ofertados, en la medida que les sea de aplicación, cumplirán los requisitos de protección establecidos en el Real Decreto 186/2016, de 6 de mayo de 2016, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos.

3.7. CONFIGURACIÓN EQUIPOS OFERTADOS

Los productos ofertados estarán en disposición de venderse en el mercado nacional en el momento de realizarse la oferta, no pudiendo ofertarse prototipos. No se admitirán equipos reacondicionados o reestructurados.

El equipamiento de los artículos ofertados será, como mínimo, el incorporado de serie por los modelos de venta al público con la misma denominación.

Todos los productos ofertados como elementos principales se identificarán mediante la marca, la denominación del modelo, y el código del fabricante, en el apartado correspondiente del software de presentación de ofertas (PROTEO) o en las ofertas, en su caso.

3.8. PROGRAMAS INCLUIDOS

Deberá especificarse, en su caso, la relación de programas que se entregan con el equipo sin coste adicional, excepción hecha del sistema operativo que se deberá ofertar tal y como se indica en el apartado correspondiente.

3.9. JUEGO DE CARACTERES

Los programas no contendrán limitaciones a la representación del conjunto de caracteres del castellano que figuran en la norma ISO 8859-15 y en particular los referidos en el RD 564/1993 de 16 de abril, sobre presencia de la letra ñ, y de los símbolos de apertura, de interrogación y exclamación.

3.10. ACREDITACIÓN DE LA NORMATIVA Y CERTIFICADOS DE LOS PRODUCTOS

Desde el final del plazo de presentación de ofertas y durante la vigencia del acuerdo marco, los certificados o documentos acreditativos del cumplimiento de las normas anteriormente citadas, o, en su caso, de los requisitos en ellas establecidas, estarán a disposición de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, así como de los organismos peticionarios.

Así, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación podrá requerir al licitador, la presentación de documentación acreditativa de los datos aportados en su oferta, y/o, muestras de los productos ofertados.

3.11. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS

El adjudicatario deberá garantizar el correcto funcionamiento de los productos suministrados y por los plazos establecidos para cada lote conforme a lo dispuesto en la cláusula 31.8 PCAP.

Todas las reparaciones deberán realizarse “in situ”, en el lugar en el que se encuentre el producto en el momento de notificarse la avería. En caso de que no pudiera realizarse la reparación in situ, los gastos de embalaje y traslado del equipo averiado serán de cuenta del contratista.

El tiempo máximo de reparación de la avería, entre la comunicación de la incidencia por el organismo y hasta la resolución de la misma, será de 5 días laborables en régimen de 8x5. En caso de no lograr la reparación en ese plazo deberá procederse a la entrega de un equipo análogo de sustitución hasta la completa reparación. Los gastos de la entrega de este equipo de sustitución, incluidos embalaje y transporte correrán a cargo del adjudicatario.

En todo caso, será obligatoria la sustitución definitiva de los equipos por otro de iguales o superiores características en el caso de haber realizado tres reparaciones sobre elementos esenciales del mismo producto, siempre que lo solicite la Administración y las averías no hayan sido provocadas por el uso inapropiado del elemento adquirido.

Las empresas adjudicatarias deberán tener disponible un correo electrónico para la comunicación de averías o incidencias. El horario del servicio de atención a estas comunicaciones será, como mínimo, de 9 h a 17 h de lunes a viernes.



ANEXO I: LOTES Y CATEGORÍAS DE LOS BIENES OBJETO DEL ACUERDO MARCO

Para ofertar en el acuerdo Marco será necesario cumplimentar el formulario del programa para el tratamiento de ofertas (PROTEO) correspondiente a cada uno de los lotes en los que se oferte:

Descripción	Artículos	Categoría	
LOTE 1: ORDENADORES DE SOBREMESA BÁSICOS			
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR DE SOBREMESA BÁSICO	PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR DE SOBREMESA BÁSICO	01	0100
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES DE SOBREMESA BÁSICOS	LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS ÁMBITO GENERAL	01	0200
	LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS ÁMBITO EDUCATIVO	01	0300
	AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM	01	0400
	AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD	01	0500
	INCREMENTO POR INSTALACIÓN	01	0600
	INCREMENTO POR INCLUSIÓN DE UNIDAD ÓPTICA	01	0700
	EXTENSIÓN GARANTÍA BÁSICA ADICIONAL 2 AÑOS	01	0800
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES DE SOBREMESA BÁSICOS	OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN	01	0900
LOTE 2: ORDENADORES DE SOBREMESA ESTÁNDAR			
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR DE SOBREMESA ESTÁNDAR	PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR DE SOBREMESA ESTÁNDAR	02	0100
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES DE SOBREMESA ESTÁNDAR	LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS	02	0200
	AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM	02	0300
	AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD	02	0400
	INCREMENTO POR INSTALACIÓN	02	0500
	INCREMENTO POR INCLUSIÓN DE UNIDAD ÓPTICA	02	0600
	EXTENSIÓN GARANTÍA BÁSICA ADICIONAL 2 AÑOS	02	0700
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES DE SOBREMESA ESTÁNDAR	OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN	02	0800

Descripción	Artículos	Categoría	
LOTE 3: ORDENADORES DE SOBREMESA SUPERIOR			
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR DE SOBREMESA SUPERIOR	PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR DE SOBREMESA SUPERIOR	03	0100
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES DE SOBREMESA SUPERIORES	LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS	03	0200
	AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM	03	0300
	AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD	03	0400
	INCREMENTO POR INSTALACIÓN	03	0500
	INCREMENTO POR INCLUSIÓN DE UNIDAD ÓPTICA	03	0600
	EXTENSIÓN GARANTÍA BÁSICA ADICIONAL 2 AÑOS	03	0700
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES DE SOBREMESA SUPERIORES	OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN	03	0800
LOTE 4: ORDENADORES PORTÁTILES ESTÁNDAR			
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL ESTÁNDAR	PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL ESTÁNDAR	04	0100
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES ESTÁNDAR	LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS	04	0200
	AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM	04	0300
	AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD	04	0400
	INCREMENTO POR INSTALACIÓN	04	0500
	EXTENSIÓN GARANTÍA ADICIONAL 2 AÑOS	04	0600
	OPCIÓN LTE	04	0700
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES PORTÁTILES ESTÁNDAR	OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN	04	0800
	DOCKING STATION (BASE CONEXIÓN)	04	0900

Descripción	Artículos	Categoría	
LOTE 5: ORDENADORES PORTÁTILES SUPERIOR			
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL SUPERIOR	PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL SUPERIOR	05	0100
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES SUPERIORES	LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS	05	0200
	AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM	05	0300
	AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD	05	0400
	INCREMENTO POR INSTALACIÓN	05	0500
	EXTENSIÓN GARANTÍA ADICIONAL 2 AÑOS	05	0600
	OPCIÓN LTE	05	0700
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONALES DE ORDENADORES PORTÁTILES SUPERIORES	OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN	05	0800
	DOCKING STATION (BASE CONEXIÓN)	05	0900
LOTE 6: ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS ESTÁNDAR			
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL ULTRALIGERO ESTÁNDAR	PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL ULTRALIGERO ESTÁNDAR	06	0100
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS ESTÁNDAR	LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS	06	0200
	AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM	06	0300
	AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD	06	0400
	INCREMENTO POR INSTALACIÓN	06	0500
	EXTENSIÓN GARANTÍA ADICIONAL 2 AÑOS	06	0600
	OPCIÓN LTE	06	0700
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS ESTÁNDAR	OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN	06	0800
	DOCKING STATION (BASE CONEXIÓN)	06	0900

Descripción	Artículos	Categoría	
LOTE 7: ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS SUPERIOR			
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL ULTRALIGERO SUPERIOR	PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL ULTRALIGERO SUPERIOR	07	0100
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS SUPERIORES	LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS	07	0200
	AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM	07	0300
	AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD	07	0400
	INCREMENTO POR INSTALACIÓN	07	0500
	EXTENSIÓN GARANTÍA ADICIONAL 2 AÑOS	07	0600
	OPCIÓN LTE	07	0700
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES PORTÁTILES ULTRALIGEROS SUPERIORES	OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN	07	0800
	DOCKING STATION (BASE CONEXIÓN)	07	0900
LOTE 8: ORDENADORES PORTÁTILES CON PANTALLA SEPARABLE			
PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL CON PANTALLA SEPARABLE	PRODUCTO PRINCIPAL: ORDENADOR PORTÁTIL CON PANTALLA SEPARABLE	08	0100
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE ORDENADORES PORTÁTILES CON PANTALLA SEPARABLE	INCREMENTO POR INSTALACIÓN	08	0200
	EXTENSIÓN GARANTÍA ADICIONAL 2 AÑOS	08	0300
	OPCIÓN LTE	08	0400
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE ORDENADORES PORTÁTILES CON PANTALLA SEPARABLE	OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN	08	0500
	AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM	08	0600
	AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD	08	0700
	DOCKING STATION (BASE CONEXIÓN)	08	0800

Descripción	Artículos	Categoría	
LOTE 09: MONITORES DE 21,5 PULGADAS			
PRODUCTO PRINCIPAL: MONITOR DE 21,5 PULGADAS	PRODUCTO PRINCIPAL: MONITOR DE 21,5 PULGADAS	09	0100
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE MONITORES DE 21,5 PULGADAS	EXTENSIÓN GARANTÍA BÁSICA ADICIONAL 2 AÑOS	09	0200
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE MONITORES DE 21,5 PULGADAS	OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN	09	0300
	WEBCAM	09	0400
LOTE 10: MONITORES DE 23,6 PULGADAS			
PRODUCTO PRINCIPAL: MONITOR DE 23,6 PULGADAS	PRODUCTO PRINCIPAL: MONITOR DE 23,6 PULGADAS	10	0100
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE MONITORES DE 23,6 PULGADAS	EXTENSIÓN GARANTÍA BÁSICA ADICIONAL 2 AÑOS	10	0200
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE MONITORES DE 23,6 PULGADAS	OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN	10	0300
	WEBCAM	10	0400
LOTE 11: MONITORES DE 27 PULGADAS			
PRODUCTO PRINCIPAL: MONITOR DE 27 PULGADAS	PRODUCTO PRINCIPAL: MONITOR DE 27 PULGADAS	11	0100
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OBLIGATORIA DE MONITORES DE 27 PULGADAS	EXTENSIÓN GARANTÍA BÁSICA ADICIONAL 2 AÑOS	11	0200
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE OFERTA OPCIONAL DE MONITORES DE 27 PULGADAS	OTRAS OPCIONES DE INSTALACIÓN	11	0300
	WEBCAM	11	0400
LOTE 12: OTRAS SOLUCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO			
PRODUCTO PRINCIPAL: OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO	OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO	12	9900

ANEXO II

En las tablas siguientes se recogen los datos que se considerarán para la valoración del criterio de adjudicación “Rendimiento del procesador” y que conforme a lo previsto en la **Cláusula 13 del PCAP** no necesitan la presentación de documentación acreditativa.

1.- LISTADO DE PROCESADORES PARA LOTES 1 A 3.

CPU Name	CPU average performance benchmark
AMD Ryzen 3 PRO 3200G	7076
Intel Core i3-9320 @ 3,70GHz	7358
AMD Athlon Gold PRO 3150GE	7578
AMD Ryzen 3 3200GE	7631
AMD Athlon Gold PRO 3150G	7702
Intel Core i3-9350K @ 4,00GHz	7797
AMD Ryzen Embedded V1756B	8133
AMD Ryzen 5 PRO 3400GE	8215
Intel Core i3-10300T @ 3,00GHz	8355
AMD Ryzen 5 3400GE	8565
Intel Core i3-10100 @ 3,60GHz	8909
Intel Core i5-10300H @ 2,50GHz	8914
Intel Core i7-9850HL @ 1,90GHz	9112
Intel Core i3-10300 @ 3,70GHz	9322
Intel Core i5-9600T @ 2,30GHz	9406
AMD Ryzen 5 PRO 3400G	9549
AMD Ryzen 5 PRO 3350G	9582
AMD Ryzen 5 PRO 3350GE	9643
AMD Ryzen 5 3350GE	9684
Intel Core i5-10400T @ 2,00GHz	10429
Intel Core i7-9700TE @ 1,80GHz	10680
Intel Core i5-9600 @ 3,10GHz	10741
Intel Core i5-10500T @ 2,30GHz	10790
Intel Core i5-10600T @ 2,40GHz	11330
AMD Ryzen 3 PRO 4350G	11337
AMD Ryzen 3 PRO 4350GE	11457
AMD Ryzen 3 4300G	11714
AMD Ryzen 3 3100	11779
Intel Core i5-10400 @ 2,90GHz	12677
Intel Core i5-10400F @ 2,90GHz	12742
AMD Ryzen 3 3300X	12779
AMD Ryzen 5 3500	12814
Intel Core i5-10500 @ 3,10GHz	13318

AMD Ryzen 5 3500X	13354
Intel Core i7-10700T @ 2,00GHz	13374
Intel Core i9-9900T @ 2,10GHz	13664
Intel Core i5-10600 @ 3,30GHz	14074
Intel Core i5-10600K @ 4,10GHz	14604
AMD Ryzen 7 2700E	14657
Intel Core i5-10600KF @ 4,10GHz	14867
AMD Ryzen 5 PRO 4400G	15981
AMD Ryzen 5 4600GE	16377
AMD Ryzen 5 PRO 4650GE	16715
AMD Ryzen 5 PRO 4650G	16788
Intel Core i9-10900T @ 1,90GHz	16991
AMD Ryzen 5 4600G	17197
Intel Core i7-10700 @ 2,90GHz	17463
Intel Core i7-10700F @ 2,90GHz	17464
AMD Ryzen 5 3600XT	19015
Intel Core i9-9900KS @ 4,00GHz	19484
Intel Core i7-10700KF @ 3,80GHz	19626
Intel Core i7-10700K @ 3,80GHz	19642
AMD Ryzen 7 PRO 4750GE	20396
AMD Ryzen 7 4700GE	20671
AMD Ryzen 7 PRO 4700G	20848
AMD Ryzen 7 PRO 4750G	21138
Intel Core i9-10900 @ 2,80GHz	21313
Intel Core i9-10900F @ 2,80GHz	21325
AMD Ryzen 7 4700G	21667
AMD Ryzen 7 PRO 3700	21755
Intel Core i9-10910 @ 3,60GHz	22237
Intel Xeon W-2255 @ 3,70GHz	22841
Intel Core i9-10900X @ 3,70GHz	22929
Intel Core i9-10850K @ 3,60GHz	22930
Intel Core i9-10900KF @ 3,70GHz	23667
AMD Ryzen 7 3800XT	24214
Intel Core i9-10900K @ 3,70GHz	24245
Intel Core i9-10920X @ 3,50GHz	26369
Intel Core i9-10940X @ 3,30GHz	29797
AMD Ryzen 9 3900	30876
AMD Ryzen 9 PRO 3900	31800
Intel Core i9-9990XE @ 4,00GHz	31941
AMD Ryzen 9 3900XT	33189
Intel Core i9-10980XE @ 3,00GHz	34206
AMD Ryzen Threadripper PRO 3945WX	34884

AMD Ryzen 9 3950X	39270
AMD Ryzen Threadripper PRO 3955WX	42152
AMD Ryzen Threadripper 3960X	55514
AMD Ryzen Threadripper 3970X	64335
AMD Ryzen Threadripper PRO 3975WX	65123
AMD Ryzen Threadripper 3990X	80247
AMD Ryzen Threadripper PRO 3995WX	88673

2.- LISTADO DE PROCESADORES PARA LOTES 4 A 8.

CPU Name	CPU average performance benchmark
Intel Core i5-10210U @ 1,60GHz	6529
Intel Core i7-8665UE @ 1,70GHz	6587
Intel Core i5-10310U @ 1,70GHz	6834
Intel Core i7-10510U @ 1,80GHz	7066
AMD Ryzen 7 3780U	7203
Intel Core i7-10610U @ 1,80GHz	7348
Intel Core i3-10100T @ 3,00GHz	7589
Intel Core i5-8260U @ 1,60GHz	7630
AMD Ryzen 3 4300U	7756
Intel Core i5-9300HF @ 2,40GHz	7799
Intel Core i7-8557U @ 1,70GHz	7820
Intel Core i5-8279U @ 2,40GHz	7917
Intel Core i5-1035G1 @ 1,00GHz	7988
AMD Ryzen 5 3580U	8065
Intel Core i5-8257U @ 1,40GHz	8227
Intel Core i5-1035G4 @ 1,10GHz	8242
Intel Core i5-1135G7 @ 2,40GHz	8357
Intel Core i5-1035G7 @ 1,20GHz	8441
Intel Core i5-10300H @ 2,50GHz	8914
Intel Core i5-10400H @ 2,60GHz	8936
Intel Core i7-9850HL @ 1,90GHz	9112
Intel Core i7-10810U @ 1,10GHz	9186
Intel Core i5-9500TE @ 2,20GHz	9212
Intel Core i7-8569U @ 2,80GHz	9251
Intel Core i5-1038NG7 @ 2,00GHz	9907
Intel Core i7-10710U @ 1,10GHz	10063
AMD Ryzen 3 PRO 4450U	10078
Intel Core i7-9700TE @ 1,80GHz	10680
Intel Core i7-1185G7 @ 3,00GHz	10685
Intel Core i7-1068NG7 @ 2,30GHz	10689

AMD Ryzen 5 4500U	11277
Intel Core i7-9750HF @ 2,60GHz	11817
AMD Ryzen 5 PRO 4500U	12049
Intel Core i7-1165G7 @ 2,80GHz	12076
Intel Core i7-10750H @ 2,60GHz	12682
AMD Ryzen 5 PRO 4650U	12971
Intel Core i7-10850H @ 2,70GHz	13241
Intel Xeon W-10855M @ 2,80GHz	13643
AMD Ryzen 7 4700U	13854
AMD Ryzen 5 4600U	14429
AMD Ryzen 5 4600H	14998
AMD Ryzen 5 4600HS	15096
Intel Core i9-10880H @ 2,30GHz	15137
AMD Ryzen 7 PRO 4750U	15644
Intel Core i7-10875H @ 2,30GHz	15972
Intel Core i9-10885H @ 2,40GHz	16088
Intel Core i7-10870H @ 2,20GHz	16719
AMD Ryzen 7 4800U	17235
Intel Xeon W-10885M @ 2,40GHz	17240
Intel Core i9-10980HK @ 2,40GHz	17274
AMD Ryzen 7 Extreme Edition	18284
AMD Ryzen 7 4800HS	19016
AMD Ryzen 7 4800H	19308
AMD Ryzen 9 4900H	19520
AMD Ryzen 9 4900HS	19853